INFORME ANUAL DEL ESTADO QUE GUARDA
EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL (SCII) 2022

Para dar cumplimiento al Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones Generales y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para el Estado de Tabasco en su Título Segundo, Capítulo III, Sección II, numerales 12 y 13, se presenta la siguiente información:

I. Aspectos relevantes derivados de la evaluación del SCII:

a) Porcentaje de cumplimiento general de los elementos de control y por norma general de control interno:

Resultado de la Evaluación

Normas / Elementos	Porcentaje de cumplimiento
1.- Ambiente de Control Elementos: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8	100 %
2.- Administración de Riesgos Elementos: 9, 10, 11 y 12	100 %
3.- Actividades de Control Elementos: 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24	100 %
4.- Informar y Comunicar Elementos: 25, 26, 27, 28, 29 y 30	100 %
5.- Supervisión y Mejora Continua Elementos: 31, 32 y 33	100 %
Cumplimiento General	**100 %**

El porcentaje de cumplimiento general de los elementos de control y por norma de control interno que arrojaron los resultados de la evaluación del SCII es del orden del **100%,** tanto para las cinco normas como para los elementos de control institucionales, derivado a las acciones de mejora, comprometidas en el Programa de trabajo de Control Interno.

b) Elementos de control con evidencia documental y/o electrónica, suficiente para acreditar su existencia y operación, por norma general de control interno:

Norma General de Control	Número de elementos de control que conforman la Norma	Número de elementos que SI cuentan con evidencia documental y/o electrónica
1.- Ambiente de Control	8	8
2.- Administración de Riesgos	4	4
3.- Actividades de Control	12	12
4.- Informar y Comunicar	6	6
5.- Supervisión y Mejora Continua	3	3

Al respecto, de las 33 acciones de mejora cumplieron lo suficiente acreditación en atender, se recomienda dar seguimiento a las acciones de mejora del Programa de Trabajo de Control Interno para este ejercicio 2023.

c) Elementos de control con evidencia documental y/o electrónica, inexistente o insuficiente para acreditar su implementación, por norma general de control interno:

Norma General de Control	Número de elementos de control que conforman la Norma	Número de elementos que NO cuentan con evidencia documental y/o electrónica
1.- Ambiente de Control	8	0
2.- Administración de Riesgos	4	0
3.- Actividades de Control	12	0
4.- Informar y Comunicar	6	0
5.- Supervisión y Mejora Continua	3	0

La información sobre el seguimiento y reporte de avances en la atención de las acciones de mejora del PTCI 2022 y las correspondientes al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos de 2022, se continúan incorporando al Comité de Control del Desempeño Institucional (COCODI).

d) Debilidades o áreas de oportunidad en el Sistema de Control Interno Institucional:

Derivado de los resultados obtenidos en la Evaluación del SCII 2022, la Universidad deberá continuar supervisando y comunicando de manera constante para mantener el fortalecimiento de cada una de las normas de Actividades de Control, misma que obtuvo un porcentaje del **100%,** que al momento no presentan debilidad alguna, sin embargo pueden existir movimientos o cambio durante un periodo y podrán surgir nuevas oportunidades y que se podrían pasar desapercibidos por lo que no se tendrían evidencia y mucho menos conocimiento de las recomendaciones y acuerdos que se toman en los comités institucional, es por eso que la universidad deberá mantener una constante supervisión y comunicación con todo su personal Directivo, Administrativo y Operacional, para no decaer del porcentaje alcanzado por los movimientos o cambios que pudieran suceder a futuro.

Por lo que se dará seguimiento en el plan de Trabajo del Sistema de Control Interno para el ejercicio 2023.

II. Resultados relevantes alcanzados con la implementación de las acciones de mejora comprometidas en el año inmediato anterior en relación con los esperados, indicando en su caso, las causas por las cuales no se cumplió en tiempo y forma la totalidad de las acciones de mejora propuestas en el PTCI del ejercicio inmediato anterior.

Para este caso concreto, se debe señalar que el compromiso establecido que se tenía para este ejercicio 2022, la Universidad Tecnológica de Tabasco alcanzo un porcentaje de cumplimiento del **98%,** debido que no logro alcanzar 2 (Dos) Elementos de Control y a sus Acciones de Mejoras, compromisos de suma importancia para esta Casa de Estudio, es entendible que no dependen totalmente de esta Universidad, sino de otras Instituciones Públicas, por lo que se deberá dar seguimiento y gestiones necesarias para que los entes responsables acuerden lo más pronto posible las actualizaciones para dar cumplimiento al 100% las acciones de mejoras.

III. Compromiso de cumplir en tiempo y forma las acciones de mejora que conforman el PTCI.

La Universidad Tecnológica de Tabasco, refrenda su compromiso de cumplir en tiempo y forma, como lo establece el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Control Interno del Estado de Tabasco.

Se anexa al presente la Evaluación del SCII 2022 y el Programa Trabajo de Control Interno 2023.

Atentamente

RECTORIA

Lenin Martínez Pérez
Rector de la Universidad Tecnológica de Tabasco